



DCLE	JSRN	  <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	---

27 JUN 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

730/23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS JORNADAS PATAGÓNICAS REGIONALES DE PEDIATRÍA "LA PEDIATRÍA EN LA PERI Y POST PANDEMIA".

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.


Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota con fecha del 16 de mayo de 2023 por parte de las Sras. Adriana Bonfiglioli y Ana Núñez (integrantes del comité organizador) solicitando la declaración de interés municipal a las Jornadas Patagónicas Regionales de Pediatría.

Ministerio de Salud / Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud / Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional: Marco de referencia para la formación en residencias médicas, especialidad pediatría - <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pediatrica.pdf> .

Sociedad Argentina de Pediatría: El pediatra frente a la pandemia COVID-19 - [https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files\\_el-pediatra-frente-a-la-pandemia-coronavirus\\_1585695138.pdf](https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_el-pediatra-frente-a-la-pandemia-coronavirus_1585695138.pdf) .

DCLE	JSRN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	--

## FUNDAMENTOS

La Pediatría es una rama de la medicina que se ocupa de la salud del ser humano desde la concepción hasta el final de la adolescencia. Nuevas corrientes redefinen el rol social de la medicina pediátrica señalando un nuevo posicionamiento destinado a aclarar, debatir, expresar y declarar lo que sucede en la sociedad. La pediatría cumple hoy un rol fundamental en la promoción de la salud a través de los controles, pautas de crianza, alimentación, vacunas, cuidados, prevención de accidentes, etc., generando de esta manera una conducta anticipatoria que evita daños en el presente y futuro de la población infantil. El pediatra debe trabajar con la convicción de que el cuerpo social funciona como una unidad y que, consecuentemente, deberá influir sobre todas las instancias que lo constituyen.

Las Áreas de Competencia del Médico Pediatra se han definido por actividades profesionales que se agrupan según ámbitos de desempeño, las cuales son las siguientes:

1. Atender al niño/a, asesorar y acompañar a la familia en la sala de partos e internación conjunta, lo que implica: recibir y atender al recién nacido y, acompañar y asesorar a la familia con relación a la crianza del recién nacido.
2. Atender al niño/a en su crecimiento y desarrollo en su contexto familiar y social, lo que implica: relevar historia clínica, examen físico, conocer, asesorar y orientar a la familia, realizar recomendaciones e indicaciones, y realizar seguimiento.
3. Atender al adolescente en su crecimiento y desarrollo en su contexto familiar y social, lo que implica: relevar historia clínica, examen físico, conocer, asesorar y orientar al adolescente y a la familia, realizar recomendaciones e indicaciones, y realizar seguimiento.
4. Gestionar su proceso de trabajo, lo que implica: trabajar interdisciplinariamente, analizar la problemática derivada de la situación socio-económica, evaluar la propia práctica de acuerdo a parámetros de calidad y realizar las modificaciones pertinentes, organizar acciones de educación con la comunidad y elaborar registros en las historias clínicas.

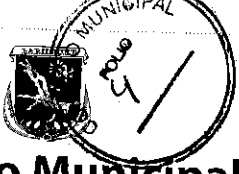


5. Desarrollar procesos de investigación, lo que implica: elaborar un marco referencial, realizar informes cualitativos y cuantitativos, participar en acciones de educación permanente.

La pandemia COVID-19 fue una situación única y sin precedentes, que expuso (personal y colectivamente), a una inesperada incertidumbre. Las pocas certezas surgieron de experiencias en escenarios distintos al nuestro, y muchas de las indicaciones que se reprodujeron en documentos científicos debieron adaptarse y probarse en las diferentes realidades del país. Los cambios fueron dinámicos y los escenarios diversos. Es innegable además su impacto económico general y en el trabajo del pediatra en particular, especialmente en atención ambulatoria.

Muchos pediatras contaron con recursos personales y/o propios que les permitieron una adaptación rápida y efectiva a nuevas situaciones; otros transitron dificultades ante esta nueva realidad que produjo cambios profundos en diversas facetas de la vida profesional y personal. Esta situación aportó elementos para la reflexión a fin de facilitar la organización de las actividades definiendo prioridades, dado que la vida profesional y familiar debieron encontrar una nueva estabilidad en sus quehaceres cotidiano.

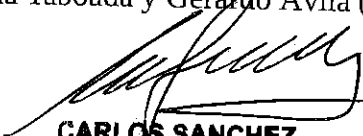
Por tal motivo el comité organizador de la Filial Lagos del Sur de la Sociedad Argentina de Pediatría llevará a cabo las Jornadas Patagónicas Regionales de Pediatría "La Pediatría en la Peri y Post Pandemia", dirigidas a todo el personal de salud, docentes, familias y comunidad en general, a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre en las instalaciones de las aulas magnas del Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo (Francisco Pascasio Moreno 601 – San Carlos de Bariloche). Las jornadas se realizan cada 6 años aproximadamente en la ciudad, cambiando la temática en cada edición. El evento contará con la presencia de los directivos de la Sociedad Argentina de Pediatría, gastroenterólogos de Neuquén y Bs As.

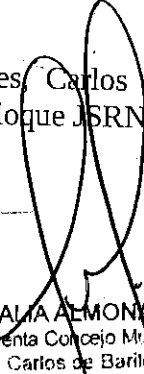
DCLE	JSRN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	---


El día 5 de octubre se realizara una pre jornada a cargo del comité de humanidades de la Sociedad Argentina de Pediatría, dónde se tocarán temas como los últimos días de vida, diversidad y genero, sexualidad, enfermedades crónicas, cuidados paliativos, etc. Los días 6 y 7 se abordaran las temáticas relacionadas a qué cosas surgieron posterior a la pandemia en lineas generales, ya sea en nuestra ciudad y la región. Los temas que se abordaran son sobre los trastornos digestivos, alergias alimentarias, trastornos de conducta, enfermedades psicológicas del adolescente, trastornos compulsivos de la alimentación, trastornos del neurodesarrollo, residuos de la pandemia, trastorno del lenguaje, del aprendizaje, vacunas y alteraciones de la microbiota intestinal entre otros.

La pandemia fue una situación inesperada e incierta en la que no sólo fue necesario actualizar los conocimientos científicos, sino también fortalecer actitudes humanas básicas. Es por todo lo expuesto que declaramos de interés municipal a las Jornadas Patagónicas Regionales de Pediatría "La Pediatría en la Peri y Post Pandemia", a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre en las instalaciones de las aulas magnas del Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo (Francisco Pascasio Moreno 601 – San Carlos de Bariloche).

AUTOR: Concejales Claudia Torres, Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Norma Taboada y Gerardo Ávila (Bloque JSRN).


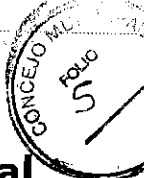
  
**CARLOS SANCHEZ**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**NATALIA ALMONACID**  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
**NORMA TABOADA**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA TORRES**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Mariana Ojeda (Asesora, Bloque JSRN).

DCLE	JSRN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23) 
------	------	---

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declare de interés municipal a las Jornadas Patagónicas Regionales de Pediatría "La Pediatría en la Peri y Post Pandemia", a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre en las instalaciones de las aulas magnas del Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.